

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-68

Junta particular el día 27
de Feb 1821

En la sala capitular de
esta V. y litio mortuorizado pravia el co.
xrupt. avino le conyugaron lo Indivíduo en
la Comunidad de Buena Concepcion sus fabris
con a tal conitentes en ella y q.

Componen la Junta particular; y así congregada
presidiendo esta junta el Sr. D. Pascual de Sosa
Regidor preeminente Constitucional de la mis-
ma y hizo presente p. el Sr. D. Agustín de
Salazar Diputado Eccl. en ella y p. ausen-
cia el Alcalde p. la Sr. D. Justino de Sosa,
hizo presente un oficio comunicado p. la
Dignidad Real con intersección de la R. Audiencia
de S. M. comunicada a aquella p. el Subintendente
de S. M. con fecha de fecha de Agosto último;
la q. substantiada en el oficio de la R. Audiencia
contra el exp. sobre la incorporación de las
ayuntamientos dándose la competente inden-
nización; y p. tanto se sigue por Intermedio
y no expite aq. hagan p. observaciones con-
cern al caso p. instruir con mas datos. Dijo
Exp. con lo demas p. menras q. en el se expresan
y p. lo mismo se oirien: y enterados de lo
señoras Constituyentes enterados acordaron en
primer lugar q. mediante una Real Cédula
divididos ausentes q. componen la mayor parte
de la citada Comunidad se congrege la
junta en la forma acostumbrada p.

El orden de
los p. se con-
sulta a la Corte,
el expediente
de agregación
a la Hacienda
de las Salinas
particulares,
previa inden-
nización.

q. convenian p. lo oportuno medio es la repre-
sentantes autorizada en suficiente forma
para verlo en todo el particular, cuyos fin-
te se lea en la convocatoria en el orden
dada y se lea el día y hora q. se
dada en p. el día y hora del Mes de Mayo
y las diez horas de la mañana y litio a los
dichos cuyos convocatorias se dispon-
gan p. el p. los señores Diputados.

En segundo lugar q. se mencione
tanto la conferencia el año con la madre
de q. lo expone p. el tema los fines q. se
ha propuesto. (q. d. que) p. el
nombraron con título de Junta de los señores
Diputados en unión de D. Nicomedes T.
de la Cruz, D. Dom. de la Cruz, D. Lo-
pez de la Cruz, D. Rafael de la Cruz, D. Ga-
llo de la Cruz, y el infrascripto N.
y q. se p. meditar en cuenta en la fun-
ta G. de la Cruz.

Entonces lugar q. p. los señores
Diputados se p. ante la Diputación Pro-
vincial para que se den dirigidos copia lite-
ral de la orden, pidiendo la d. de la Cruz.

el mismo avarato, y duplicandola continue
con la proteccion y apoyo de los señores que
se hubieren de hacer.

Y el ultimo q. a. avarato el 1.º

Adm.ª estas fabricas de vino participian
de la congruacion de la junta gual, con
lo q. se dio p. conclusa esta acta q. firma
non lo señores Presidentes constituyentes o que
y el infraescripto p.º certifico y fin
mo= enm.º seys= v.º=

Pascual de pereza Agustin Salazar

Tomarmanan de Salomane

Don Lamberto Vicario de Salomane

Atanasio Man. de Salomane

Rafael de Salomane

Paulo Saena de Salomane

Don Juan de Salomane

Galo Saena de Salomane

Como individuos de la junta
Exco.º Urbano de Salomane.

